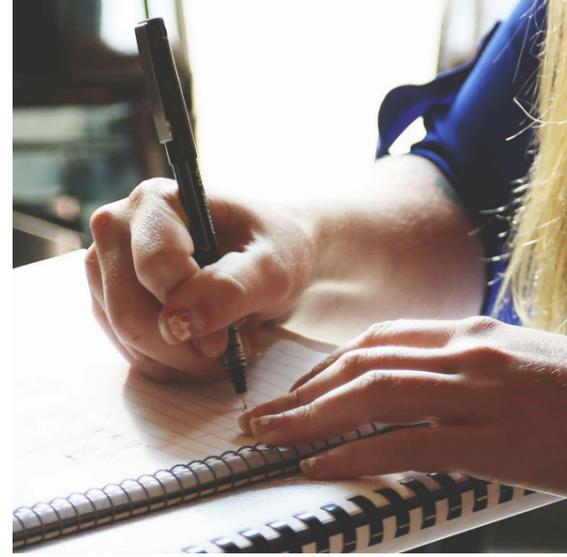


# CONVOCATORIA ABIERTA PARA PRESENTACIÓN DE ENSAYOS



¿QUÉ SON Y QUÉ HACEN LAS INSTITUCIONES  
NACIONALES DE DERECHOS HUMANOS?



## INVITACIÓN

La Defensoría del Pueblo de Ecuador y la Facultad de Jurisprudencia de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador invitan a la comunidad académica y al público en general a presentar ensayos inéditos y originales sobre temáticas que giren en torno a la naturaleza de las instituciones nacionales de derechos humanos de Ecuador y el mundo, es decir, qué son y qué hacen, con el objetivo de profundizar los debates teóricos y técnicos actuales sobre el tema, y recoger aportes tanto a nivel nacional como internacional.

## TEMÁTICA

Los ensayos pueden abordar todos aquellos aspectos doctrinarios y temáticas generales que rodean a las defensorías del pueblo y a su quehacer como instituciones nacionales de derechos humanos. Se pretende que el producto final contenga una serie de ensayos que expliquen qué son y qué hacen las instituciones nacionales de derechos humanos.

# CONVOCATORIA ABIERTA PARA PRESENTACIÓN DE ENSAYOS

## ¿QUÉ SON Y QUÉ HACEN LAS INSTITUCIONES NACIONALES DE DERECHOS HUMANOS?

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Los ensayos deberán contener la siguiente información:
  - Nombre de autor o autora, que tendrá como nota al pie un resumen de su hoja de vida actualizada en cinco líneas
  - Institución o universidad a la que pertenece
  - Correo electrónico
  - Título del ensayo: no mayor a 15 palabras
  - Resumen: en máximo 200 palabras y expresará una síntesis o extracto del contenido
  - Palabras clave: de tres a seis (ideal cuatro)
  - Desarrollo del artículo: 1) introducción, 2) argumentación que podrá estar desarrollada en temas y subtemas, y 3) conclusiones
  - Lista de referencias: solo se enlistarán fuentes de información que hayan sido citadas en el ensayo
- Los textos se presentarán, exclusivamente, en español.
- Los ensayos podrán ser escritos únicamente de manera individual.
- La extensión de los ensayos será de mínimo 4 000 y máximo de 9 000 palabras (estimado de 12 a 25 páginas incluyendo resumen, introducción, desarrollo de temas y subtemas, conclusiones y lista de referencias).
- En caso de existir elementos no textuales como tablas, gráficos, ilustraciones, etc., estos se insertarán en el propio desarrollo del texto.
- Las autoras y los autores utilizarán las normas APA. En caso de consultas adicionales las personas postulantes podrán contactarse al correo publicaciones@dpe.gob.ec.
- El formato de presentación será digital en el procesador de palabras Word, en formato A4, los márgenes deberán ser de 3 cm del lado izquierdo y de 2,5 cm para el resto. El tipo de letra que se utilizará es Times New Roman 12. El interlineado será de espacio y medio para el texto principal y de espacio sencillo para las citas textuales mayores a 40 palabras.
- En caso de emplearse notas al pie de página, estas se limitarán exclusivamente a comentarios o referencias cruzadas, no para citas bibliográficas o textuales o bien, a explicaciones detalladas sobre un concepto o idea.
- Adicionalmente, se recomienda utilizar en el desarrollo del texto un lenguaje claro, sencillo e inclusivo, con la intención de que pueda ser comprendido por cualquier persona.

# CONVOCATORIA ABIERTA PARA PRESENTACIÓN DE ENSAYOS

## ¿QUÉ SON Y QUÉ HACEN LAS INSTITUCIONES NACIONALES DE DERECHOS HUMANOS?

### RECEPCIÓN DE LOS ENSAYOS

Todos los trabajos deberán remitirse al correo electrónico publicaciones@dpe.gob.ec dentro del plazo previsto en la presente convocatoria. Los trabajos enviados fuera de plazo no serán considerados para revisión.

Los trabajos recibidos pasarán a una fase de revisión bajo el sistema de evaluación de pares académicos y mediante la modalidad de <<doble ciego>>, que garantiza la confidencialidad de autores y árbitros. La gestión de la revisión investigativa del documento contará con la colaboración del Comité de Gestión Editorial (Publicaciones) de la Facultad de Jurisprudencia de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Los ensayos se someterán a la revisión de un sistema electrónico, con la intención de prevenir el plagio y revisar el grado de semejanza que presente el texto con otras fuentes.

La Defensoría del Pueblo notificará vía correo electrónico a las autoras y los autores cuyos ensayos hayan sido seleccionados. De ser necesario, la unidad técnica encargada de la coordinación editorial realizará los cambios de estilo que considere pertinentes, sin afectar su contenido global, para lo cual coordinará con las autoras y los autores.

### CRONOGRAMA

|   |                                |
|---|--------------------------------|
| Recepción de ensayos                        | Del 1 de abril al 30 de junio  |
| Selección y análisis de los mejores ensayos | Del 1 de julio al 15 de agosto |
| Publicación                                 | Fecha por confirmar            |